

En marzo vence el plazo para renovar el Registro de Turismo

Escrito por Redacción

Lunes, 04 de Febrero de 2019 16:11 - Última actualización Martes, 05 de Febrero de 2019 14:47



El Gobierno Departamental informa a los prestadores de servicios turísticos que tienen hasta el 31 de marzo del presente año para renovar su Registro Nacional de Turismo (RNT). Vencida esta fecha, se realizarán los controles respectivos para dar cumplimiento a la ley.

Igualmente, la Secretaría de Turismo recuerda que para la prestación de un servicio turístico, se debe contar con dicho registro y dar informe a las autoridades de control (Ley 1801 de 2016; leyes 300, 1558, 1101 y 229).

Trámite simplificado

A partir del primero de febrero, entró en funcionamiento la plataforma que incluye los mecanismos de facilitación para la inscripción y actualización del RNT, según los lineamientos de la estrategia 'Estado Simple, Colombia Ágil' del gobierno nacional.

Dicha plataforma web cuenta con el apoyo de Confecámaras y se puede acceder a través de: <http://rnt.confecamaras.co>

Tenga en cuenta que, ahora renovar o inscribirse en el RNT será un trámite declarativo que suprime el cargue documental, por lo tanto se elimina el pago de impuestos distritales o departamentales.

La nueva plataforma atiende a los cambios normativos contemplados en el Decreto 2063 de 2018, brinda integración automática con la Dian, el Rues y Fontur, actualiza los componentes

En marzo vence el plazo para renovar el Registro de Turismo

Escrito por Redacción

Lunes, 04 de Febrero de 2019 16:11 - Última actualización Martes, 05 de Febrero de 2019 14:47

tecnológicos y mejora la experiencia del prestador de servicios turísticos.

Al respecto el viceministro de Turismo, Juan Pablo Franky, señaló que "esta plataforma es innovadora, facilita los procesos, reduce trámites y optimiza los tiempos. En ella se podrán inscribir los prestadores de servicios de alojamiento que comercializan a través de medios electrónicos de forma más ágil. Aproximadamente 6.000 prestadores saldrán beneficiados".

El jefe de la cartera invitó a los prestadores de servicios a que participen y hagan llegar sus comentarios de la plataforma, al correo rnt@mincit.gov.co. "Como todo nuevo proceso, se contará con un periodo de ajuste y mejoras que adelantaremos a través de la participación y apoyo de los usuarios y de los gremios", concluyó.